

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21911 BARCELONA

Edicto.

Alejandro Mayo Galera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº1 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 442/2018 sección: J

NIG: 0810142120188014770

Fecha del auto de declaración. 07/06/2018.

Clase de concurso. voluntario abreviado

Entidad concursada. Maria del Mar Soriano Vives, con 43456915W.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Luis Ojeda Arnal.

Dirección postal: Sant Antoni M^a Claret, 71, 1^o 1^a 08025 Barcelona

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif. H CdJ - Hospitalet de Llobregat (L').

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

En Hospitalet de Llobregat (L'), 7 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Mayo Galera.

ID: A190028436-1